Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (IMPUGNACIÓN DE ACTOS) INSTAURADA POR AMALIA ROJAS ORTÍZ CONTRA COTRAUTOL RADICACIÓN No.2021-00151-00.-

Téngase en cuenta que la parte demandante dentro del término legal, subsanó los defectos anotados en la reforma de la demanda.

Por Secretaría contrólese el término de traslado de la reforma de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
224d583fa626d96925ac315535dff4614cdba715e860dff8844510f66606f346
Documento generado en 28/10/2021 05:47:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica